MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA DE ANTIOQUIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

ANEXO TÉCNICO

PROCESO DE CONTRATACIÓN

PROCESO DE Contratación Directa – Arrendamiento

PN UPRES DEANT CD A 324 – 2026

DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA

OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE TRES (03) ESPACIOS FÍSICOS APROXIMADAMENTE DE 4,54 M2, PARA MAQUINAS DISPENSADORAS DE ALIMENTOS "SNACKS", (2) DOS, PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y (1) UNA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESPRI – BABEL".

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

Los documentos solicitados deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas en el *Anexo Técnico*, en el cual se encuentran descritas las normas y/o especificaciones técnicas que se verificarán "CUMPLE O NO CUMPLE".

EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO
N/A

EXPERIENCIA DEL PERSONAL
N/A

PERSONA ENLACE
N/A

CAPACIDAD OPERATIVA
El futuro arrendatario, deberá contar con la capacidad logística, financiera, recurso humano y con toda la infraestructura necesaria para tomar en "ARRENDAMIENTO DE TRES (03) ESPACIOS FISICOS APROXIMADAMENTE DE 4,54 M2, PARA MAQUINAS DISPENSADORAS DE ALIMENTOS "SNACKS", (2) DOS, PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y (1) UNA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESPRI – BABEL".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo Especificaciones técnicas, los cuales se verificarán como cumple o no cumple.

El pago de servicios públicos y el cumplimiento de normas ambientales está subordinado al contenido del INSTRUCTIVO Nº 024 del 14 de septiembre del 2020 DIPON – DIRAF, suscrito por el Director General de la Policía Nacional para la época y Resolución 090 del 15 de enero de 2018 "*Por el cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*".

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:
N/A

CONDICIONES DEL CONTRATO

LUGAR DE UBICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE

El lugar de ubicación del espacio a arrendar objeto del presente estudio se utilizará para máquinas dispensadoras de alimentos “snacks”, (2) dos, para los usuarios de establecimiento de sanidad policial complementario (ESPCO) Clínica DEANT y (1) una para El Establecimiento De Sanidad Policial Primario ESPRI – BABEL, como se evidencia en el anexo 10 del presente avaluó ubicadas así:

- Maquina dispensadora de alimentos snacks y mecatos número uno – ubicada en el primer piso del establecimiento de sanidad policial complementario (ESPCO) Clínica DEANT - carrera 43A 48C Sur 45 Barrio Primavera, del municipio de Envigado Antioquia. como se evidencia en el anexo 10 del presente avaluo

- Maquina dispensadora de bebidas calientes número dos – ubicada en el primer piso del área de urgencia del establecimiento de sanidad policial complementario (ESPCO) Clínica DEANT - carrera 43A 48C Sur 45 Barrio Primavera, del municipio de Envigado Antioquia.

- Maquina dispensadora de alimentos snacks y mecatos número tres – ubicada en el segundo 2 piso del Establecimiento de Sanidad Policial Bello (BABEL), Avenida 43 No. 50-75 Barrio Las Granjas-Bello.

FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecuta de tracto sucesivo, durante el plazo estipulado para ello.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato, será de seis (06) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

FORMA DE PAGO.

EL ARRENDATARIO, se pagará mes anticipado a **EL ARRENDADOR POLICÍA NACIONAL UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA,** dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la elaboración de la factura, los pagos que por concepto de canon de arrendamiento se efectuarán a nombre de **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Cuenta Corriente 477-815294 del Banco de Occidente**, quien será nuestro único recaudador a nivel Nacional. Los costos generados por servicios públicos, deben ser asumidos por el contratista.
La Copia del comprobante de consignación deberá ser enviado al Supervisor del contrato al siguiente correo: deant.rases-log@ policía.gov.co, una vez se realice el respectivo pago del canon de arrendamiento.

SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Responsable de Bienes Raíces de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Jefe de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018; ley 1474 artículos 82,83, y 84 Estatuto Anticorrupción”.

FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El presente proceso de contratación, se realizará bajo la modalidad de **Contratación Directa – Arrendamiento**, de acuerdo con lo establecido con la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 215 y la Resolución 00090 del 15/01/2018 “Por la cual se actualiza y modifica el Manual de Contratación de la Policía Nacional”.

FORMULARIO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá diligenciar y presentar el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple. (Deberá presentar los documentos que sean necesarios para acreditar tales condiciones técnicas).

CONDICIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
01	El arrendatario se compromete a que destinará el bien inmueble exclusivamente para ARRENDAMIENTO DE TRES (03) ESPACIOS FISICOS APROXIMADAMENTE DE 4,54 M2, PARA MAQUINAS DISPENSADORAS DE ALIMENTOS “SNACKS”, (2) DOS, PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y (1) UNA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESPRI – BABEL		
02	El Arrendatario se compromete a devolver las áreas, el equipamiento y utensilios entregados en óptimas condiciones de mantenimiento y conservación y a responder por pérdidas o daños cuando se demuestre su responsabilidad de los bienes inventariados o de control administrativo de propiedad de la Policía Nacional, así como por los daños o perjuicios que cause a terceros.		
03	El arrendatario garantizará que mantendrá en perfecto estado de aseo y en condiciones óptimas de salubridad, las áreas entregadas por la Unidad Prestador de Salud Antioquia, en arrendamiento tal y como lo exige las condiciones de higiene y sanitarias vigentes, al igual que todos sus elementos para una mejor atención.		
04	El arrendatario se compromete a cumplir las obligaciones laborales como patrono, establecidas en el código sustantivo del trabajo, de todo el personal contratado el cual será a cargo única y exclusivamente del arrendatario, incluido los salarios, prestaciones, afiliación al sistema de seguridad social, riesgos profesionales y demás. Queda prohibido contratar a menores de edad, los empleados deben tener todos los requerimientos exigidos por la ley.		
05	Certificar que los alimentos que se venden en las máquinas dispensadoras, se encuentran en optimo estado para ser consumidos por los usuarios de la unidad Prestadora de Salud Antioquia.		
06	El Arrendatario se compromete a pagar el canon de arrendamiento pactado por anticipado, dentro de los primeros dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la elaboración de la factura y a enviar copia del pago de la consignación al supervisor del contrato		
07	El Arrendatario se compromete a cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, Decreto 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 2184 de 2019, las normas universales de bioseguridad conservación del medio ambiente, recursos naturales participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; como la dotación de recipientes ajustado al código de colores según resolución 2184 de 2019.		
08	el arrendatario se compromete a asumir los costos generados por servicios públicos y los cobros por sanciones, costos y multas generados por la falta de pago de los mismo, según instructivo 024 DIPON – DIRAF – 70 del 14 de septiembre del 2020		
09	El oferente certifica que contará con disponibilidad de personal técnico que permita resolver de manera oportuna las fallas técnicas que puedan presentar las máquinas dispensadoras de alimentos “snacks”, en un plazo de 24 horas		

10	El Arrendatario se compromete a permitir la realización de estudios de seguridad y confiabilidad por parte de la Seccional de Inteligencia policial (SIPOL), en el evento de ser necesario y/o requerido por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.		
11	El arrendatario deberá presentar los permisos, licencias que dieran lugar para el funcionamiento y desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del contrato, serán asumidas como responsabilidad del arrendatario.		
12	El arrendatario deberá instalar puntos ecológicos o contenedores dentro del establecimiento, con el fin de realizar la separación de los residuos aprovechables y peligrosos, plenamente identificados de acuerdo a los volúmenes de generación, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Política Ambiental de la Policía Nacional, la Resolución 02309 de 1986 expedida por el Ministerio de Salud, conforme el artículo 35 "Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del procedimiento en materia de Residuos Sólidos Especiales", y en atención a la Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" que contenga el color blanco , verde y el negro .		

Declaro bajo mi responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de la persona jurídica que representó, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. De
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
E-MAIL :

FORMULARIO No. 2
COMPROMISO DE BUENAS NORMAS AMBIENTALES

Ciudad, _____ de_____ 2026.

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA.
carrera 43ª 48C Sur 45 Barrio Primavera
Envigado

Ref: **PN UPRES DEANT CD A 324 – 2026,** que tiene por objeto el: "ARRENDAMIENTO DE TRES (03) ESPACIOS FÍSICOS APROXIMADAMENTE DE 4,54 M2, PARA MAQUINAS DISPENSADORAS DE ALIMENTOS "SNACKS", (2) DOS, PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y (1) UNA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESPRI – BABEL".

Yo _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit No. _____, me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual, las buenas prácticas ambientales en cumplimiento a los solicitado en la norma técnica colombiana ISO 14001 en referencia a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

De igual manera me comprometo a:

- ✓ La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- ✓ Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- ✓ El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- ✓ Presentar al supervisor del contrato si se requiere el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELEFONO:

NOTA: En todo caso, y mediante archivo adjunto, los *Estudio Previos* forman parte integral del presente proceso.